



Ayuntamiento de Espera

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 26 de Agosto de 2021, se aprobó el siguiente acuerdo:

“PUNTO PRIMERO.- Aprobación de la modificación de los pliegos que rigen la licitación 2021/ASU_08/000001 de Obras de Mejora en fuentes municipales.

En relación con el expediente de contratación 2021/ASU_08/000001 de Obras de mejora de fuentes municipales, teniendo en cuenta la necesidad de realizar modificaciones en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por haber advertido errores en la redacción de los mismos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, tras una breve deliberación adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que van a regir el expediente de contratación.

Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEGUNDO. Iniciar de nuevo el periodo de presentación de ofertas.

TERCERO. Publicar la documentación modificada en el perfil de contratante con el contenido contemplado en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide la presente, con el visado del Sr. Alcalde-Presidente.

En Espera, a fecha de firma electrónica.

ALCALDE PRESIDENTE SECRETARIA INTERVENTORA

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Tcud9gc60iMqJL6hqpdMa== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria De Los Angeles Orozco Cuevas | Firmado | 03/09/2021 09:15:25 |
| | Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera | Firmado | 02/09/2021 11:51:47 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Tcud9gc60iMqJL6hqpdMa== | | |

